

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

ANEXO

ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LOS EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS ITINERANTES
MULTINIVEL

FUNCIONES TRANSVERSALES A TODOS LOS MIEMBROS

- Acompañar a las instituciones educativas de los Niveles Inicial, Primario, Secundario y de todas las modalidades del sistema educativo, incluidas en la zona a la que pertenecen el Equipo de conformidad al Anexo de la Resolución N° 327/17, conforme lo determine en cada caso la Dirección de Educación Inclusiva, a los efectos de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, tal como lo establece la Ley de Educación Nacional 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 2511, así como la implementación de la Ley Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes N° 26061 y la Ley Provincial N° 2703 que adhiere a ésta última, en sus artículos 1° al 41°.
- Acompañar a las escuelas en la implementación de la Guía Provincial de Orientación para la Actuación Institucional sobre la conflictividad social en las escuelas.
- Contribuir conjuntamente con los demás actores institucionales en la inclusión educativa y social a través de la enseñanza y aprendizaje de todos los estudiantes.
- Proponer acciones que permitan establecer redes de trabajo colaborativo dentro de las instituciones, y entre ellas y otras instituciones del Estado, para construir propuestas de intervención que garanticen el ingreso, permanencia y finalización de la educación, de la oferta obligatoria;
- Intervenir con las escuelas en las propuestas pedagógicas y pedagógicas-convivenciales, como así también en el análisis de las situaciones individuales y grupales, a fin de superar cualquier barrera para el aprendizaje.
- Acompañar a los Equipos Docentes en la construcción de herramientas pedagógicas.
- Orientar a los Equipos Escolares en el diseño, desarrollo e implementación de propuestas de enseñanza que consideren la complejidad de situaciones particulares de aprendizaje.
- Intervenir en situaciones específicas que requieran asesoramiento y orientación en el diseño, desarrollo e innovación en los procesos de enseñanza.
- Promover la investigación-acción testimoniando la práctica de enseñanza y aprendizaje para problematizar las experiencias, y crear alternativas de ayuda contingente.

FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA ÁREA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS
INTERDISCIPLINARIOS ITINERANTES MULTINIVEL

Psicólogo

- Establecer redes de apoyo para fortalecer la tarea de los docentes a través de intervenciones que los acompañen en el diseño de estrategias para construir conductas socialmente positivas, justas y democráticas.



Provincia de La Pampa Ministerio de Educación

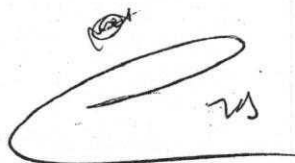
112.-

- Trabajar con los equipos escolares los aspectos emocionales que irrumpen en el espacio escolar interfiriendo en las trayectorias escolares.
- Coordinar y participar en la elaboración y puesta en marcha de estrategias de intervención compartida con profesionales de otras dependencias ministeriales para el sostenimiento de las trayectorias educativas e institucionales.
- Intervenir desde un enfoque sistémico, desde el que se aborda no sólo al estudiante, sino también el contexto socio-familiar y escolar.
- Elaborar e intervenir con los docentes y otros miembros del Equipo Interdisciplinario Itinerante Multinivel (E.I.I.M.) en el Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I.) para aquellos estudiantes que requieran configuraciones de apoyo específicas.
- Participar en las configuraciones prácticas y de apoyo de los estudiantes desde un enfoque que permita el reconocimiento y el respeto de la subjetividad.
- Observar y registrar en los diferentes espacios institucionales los modos de relacionarse de sus miembros
- Realizar intervenciones que posibiliten prevenir problemáticas, como violencia familiar e institucional, adicciones, acoso escolar, entre otros.
- Mediar en la modificación de aquellas circunstancias del contexto generadoras de conflicto, y proveer a los sujetos de las adecuadas competencias para que puedan afrontar con éxito las situaciones conflictivas.
- Realizar diagnósticos y evaluaciones, elaborar informes y orientar en las propuestas de intervención para acompañar la trayectoria escolar de los estudiantes.
- Generar diferentes propuestas para favorecer la expresión de lo singular, sentimientos, emociones e intereses, favoreciendo un ámbito inclusivo.
- Diseñar, planificar y seleccionar instrumentos metodológicos para promover la investigación-acción y abordar los conflictos institucionales desde las experiencias escolares.

Psicopedagogo:

- Orientar a Docentes y Directivos sobre los modos de intervenir e implementar las estrategias y configuraciones de apoyo necesarias para que todos los estudiantes puedan aprender.
- Elaborar e intervenir con los docentes en el Proyecto Pedagógico Individual (P.P.I.) para aquellos estudiantes que requieran configuraciones de apoyo específicas.
- Recoger, analizar y valorar información relevante, sobre los diversos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Realizar evaluaciones (inicial-procesual-sumativa) y diagnósticos, elaborar informes y orientar una propuesta de intervención para detectar aquellas barreras que imposibilitan los aprendizajes.
- Acompañar el fortalecimiento y enriquecimiento de las prácticas de enseñanza participando en la construcción de estrategias didácticas,

11.-

Handwritten signature and initials in black ink, consisting of a large, stylized 'C' shape with a horizontal line through it, and the letters 'MS' written below it.

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//3.-

construcción de indicadores de evaluación, entre otros.

- Diseñar, planificar y seleccionar instrumentos metodológicos para promover la investigación-acción orientada a custodiar la enseñanza y los aprendizajes de los estudiantes.

Asistente Social:

- Promover la intervención en red junto a otras instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, articulando acciones y recursos para hacer efectivo el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizar su intervención en y con la comunidad educativa, en articulación con la coordinación, tutores, familia, centros y profesionales de otros servicios, con el fin de garantizar y optimizar los recursos sociales disponibles para que los estudiantes puedan transitar su escolaridad en condiciones adecuadas.
- Coordinar, promover, asesorar y guiar instancias de reflexión en el ámbito comunitario para buscar soluciones a necesidades sociales concretas.
- Elaborar informes, diagnósticos, estrategias de intervención, proyectos, planes y realizar el seguimiento de cada trayectoria específica.
- Propiciar la vinculación de la escuela con el estudiante y su familia, de manera coordinada con los Ministerios de Salud, Seguridad y Desarrollo Social.
- Realizar intervenciones que posibiliten prevenir problemáticas como violencia familiar e institucional, maltrato infantil, adicciones, entre otras que influyan directa o indirectamente en el desarrollo integral de los estudiantes.
- Diseñar estrategias e intervenir en la prevención y abordaje de ausentismo escolar.
- Desarrollar líneas de investigación-acción que conlleven a la producción del conocimiento sobre la vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, reemplazando prácticas focalizadas por abordajes comunitarios que comprometan el esfuerzo de todos los miembros de la comunidad educativa.

Fonoaudiólogo:

- Acompañar y orientar a los docentes en la búsqueda y selección de propuestas pedagógicas que favorezcan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas de complejidad creciente.
- Identificar dificultades de comunicación que incidan en el aprendizaje, diseñando las configuraciones de apoyo que las situaciones lo requieran.
- Acompañar a las instituciones y docentes en la construcción de situaciones comunicativas desde los cuatro pilares de la lengua: hablar, escuchar, leer y escribir, en variados contextos con distintos interlocutores y con propósitos diversos que favorezcan la expresión oral y escrita, la escucha comprensiva y la lectura.

//.-

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//4.-

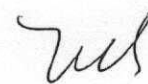
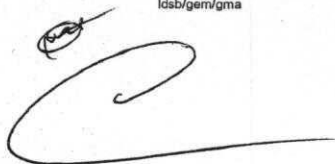
- Generar instancias específicas de tareas con los docentes en el marco del Proyecto Pedagógico Institucional (P.P.I.) y del Proyecto Escolar (P.E.) para la elaboración de propuestas pedagógicas en las que se recuperen las prácticas del lenguaje con diferentes formatos.
- Articular con las familias revalorizando la cultura experiencial comunicativa tomandola como eje de trabajo para el desarrollo de la cultura académica.

Maestro Recuperador:

- Acompañar a la institución y al docente activamente en la coordinación, selección y articulación de criterios pedagógicos y didácticos.
- Diseñar e implementar conjuntamente con los docentes, en función de los diagnósticos institucionales y áulicos, secuencias didácticas que propicien un auténtico aprendizaje escolar, conforme a los lineamientos curriculares.
- Articular sus intervenciones con los docentes desde la mirada pedagógica especializada y en pareja pedagógica, para el fortalecimiento de las comunidades de aprendizaje en el aula .
- Elaborar e intervenir con los docentes en los Proyectos Pedagógicos Individuales (PPI) para aquellos estudiantes que requieran configuraciones de apoyo específicas.
- Construir anticipadamente las configuraciones de apoyo prácticas para las trayectorias específicas de los estudiantes.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN N° **0927** /17.-

idsb/gern/gma



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACIÓN